

Xalapa, Ver., 02 de mayo de 2024

Comunicado: 1234

Proponen Defensoría Pública para Mujeres contra Violencia Política

- Plantea diputada Ruth Callejas Roldán la creación de un órgano que proteja los derechos políticos ante delitos por razón de género.

La diputada Ruth Callejas Roldán propuso la creación de una Defensoría Pública para Mujeres en Materia de Violencia Política en Razón de Género como una Unidad Especializada del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública.

En la Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario del tercer año de esta legislatura, la Diputada presentó una Iniciativa para reformar la Ley de Defensoría Pública del estado, a fin de contar con un órgano encargado de prestar servicios de defensa jurídica y asesoría legal en materia administrativa electoral y jurisdiccional en favor de las mujeres aspirantes, precandidatas, candidatas o electas a cargos públicos en todos los órdenes.

La legisladora explicó que correspondería a dicho órgano proporcionar orientación y/o acompañamiento a las mujeres que lo soliciten respecto de los procedimientos penal, administrativo y jurisdiccional electoral por actos relacionados con violencia política en razón de género; dar orientación, guía, instrucción y/o acompañamiento en la protección de los derechos político-electorales por actos de violencia política en razón de género en los ámbitos administrativo, penal y electoral, así como canalizarlas y/o acompañarlas ante las autoridades competentes en materia administrativa, penal y electoral.

A este proyecto legislativo se adhirieron las diputadas Verónica Pulido Herrera, Anilú Ingram Vallines, Maribel Ramírez Topete, Citlali Medellín Careaga, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, Lourdes Juárez Lara y Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, así como el diputado Marco Antonio Martínez Amador.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 5, 6, 6 Bis, 6 Ter, 19 Bis, 19 Ter, 19 Quáter y 19 Quinquies, todos de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Organización Política y Procesos Electorales.

###